



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, junio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO DE MÍNIMA
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00285-00
Asunto	INCORPORA Y PONEN EN CONOCIMIENTO

En atención al escrito presentado por la **SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE GIRARDOTA**, que da cuenta de la inscripción del levantamiento de la medida cautelar decretada dentro del proceso de referencia, procede esta Judicatura a ponerla en conocimientos de las partes procesales y a incorporarla al presente proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **384a2892d70b86b1ccdfcdac17d0c6ee11dc7781f564e41e930f7f97dd1c7e80**

Documento generado en 21/06/2022 11:40:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>